

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Delina Rita Díaz, DNI. Nº 11.157.117, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, en los cargos de Profesora de 03 hs catedra de Historia Titular, en 1º Año, I Div.; de 03 hs catedra de Historia Titular, en 1º Año, II Div.; de 03 hs catedra de Historia Titular, en 2º Año, I Div.; de 03 hs catedra de Historia Titular, en 2º Año, II Div.; de 03 hs catedra de Historia Titular, en 3º Año, I Div.; de 03 hs catedra de Historia Titular, en 3º Año, II Div. y de 03 hs catedra de Formación Ética y Ciudadana Titular, en 1º Año, I Div.; de 03 hs catedra de Formación Ética y Ciudadana Titular, en 1º Año, II Div.; de 03 hs catedra de Formación Ética y Ciudadana Titular, en 2º Año, I Div.; de 03 hs catedra de Formación Ética y Ciudadana Titular, en 2º Año, II Div.; de 03 hs catedra de Formación Ética y Ciudadana Titular, en 3º Año, II Div.; de 04 hs catedra de Formación Ética y Ciudadana Titular, en 3º Año, I Div. en la Escuela Agroganadera «Fray Vicente Alcaraz», localidad de La Merced, Dpto. Paclín, Dción. Pcial. de Formación Secundaria, Técnica y Profesional, Secretaría de Formación e Inserción del Mtrio. de Ciencia e Innovación Tecnológica, a partir del 01NOV13.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:19:04

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*